



X REGATA RUTA DEL CORAL

“Costa de Almería”



ALMERÍA
CIUDAD



Vela Clase Crucero

CLUB DE MAR DE ALMERÍA

Sistema de Compensación ORC

Del 24 al 27 de agosto de 2017

El Club de Mar de Almería, de acuerdo con la Regla 89.2 (a) del RRV de la ISAF, se complace en anunciar la X Regata Ruta del Coral, regata oficial y regulada por la Federación Andaluza de Vela.

Las pruebas se celebrarán en aguas de la Bahía de Almería, entre los días 25 al 27 de agosto de 2017, organizada por el Club de Mar de Almería, en cuya sede se iniciará y finalizará el evento y, en consecuencia establece el siguiente:

ANUNCIO DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1. La Regata se regirá por:
 - a) Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017-2020 (RRV).
 - b) Las Prescripciones de la RFEV.
 - c) El Reglamento Técnico de Cruceros y los Sistemas de Rating, Clasificaciones y Puntuaciones del ORC en vigor, con las modificaciones que se indicarán en las IR.
 - d) Reglamento de Competición de la FAV en vigor.
 - e) Las Instrucciones de Regata (IR).
- 1.2. En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

- 2.1. La exhibición de publicidad sobre una embarcación o equipo personal se hará de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing.
- 2.2. Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1. La regata es abierta para todos los barcos de la clase crucero que cumplan con:
 - 3.1.1. el Sistema de Medición de Rating del Offshore Rating Congress (ORC) certificados para 2017.
 - 3.1.2. No se tendrán en cuenta los Certificados de Medición que no estén incluidos en el archivo que publica la ORC para España. A estos efectos se considerará que la embarcación carece de Certificado de Medición.
 - 3.1.3. Será responsabilidad del armador, o responsable, de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
 - 3.1.4. Las embarcaciones deberán estar legalmente autorizadas para las Zonas en las que se celebren las pruebas.
 - 3.1.5. Es obligatorio disponer a bordo de:
 - 3.1.5.1. Emisor-receptor de radio VHF con los canales de la banda marina.
 - 3.1.5.2. Dispositivo Smartphone con sistema operativo Android, iOS o Windows Phone, en los que deberán cargar la [App eStela](#) para seguimiento online de su posición.
- 3.2. **Pre-inscripciones:** Los barcos elegibles pueden realizar su inscripción rellenando el formulario adjunto o publicado en www.clubdemaralmeria.es, deberán cumplir con todos los requisitos que en el mismo se soliciten no más tarde de la formalización del registro.
- 3.3. No se cobrarán derechos de inscripción.
- 3.4. Las inscripciones deberán ser remitidas, antes de las 1400 horas del día 17 de agosto a:

CLUB DE MAR ALMERIA – Playa de Almadrabillas - 04007-ALMERIA
Tfno. 950230780 Fax.- 950621147 - E-mail: cma@clubdemaralmeria.es



ALMERÍA
CIUDAD



Obra Social "la Caixa"



UNICA

La Térmica

0.1
massage

AIRE
HOTEL & RESTAURANT GROUP
ALMERIA

3.5. **Registro:** Los barcos cuya inscripción haya sido aceptada, deberán formalizar el acto de registro, rellenando y firmando, personalmente por el patrón o representante de cada barco, el formulario de registro que se facilitará en la oficina de regata, el día 24 de agosto en el horario que se publica más adelante.

3.6. Junto con el formulario de registro se podrán exigir la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición ORC 2017.
- Recibo del pago del Seguro de la embarcación en vigor, que cubra responsabilidad civil.
- Licencia Federativa de deportista 2017 de toda la tripulación con nacionalidad o residencia legal en España; o bien,
- Seguro de RC, traducido legalmente al castellano, por una cuantía mínima de 300.500,00 euros, para deportistas extranjeros.

4. CLASIFICACIÓN. CLASES y AGRUPACIÓN DE CLASES.

4.1. La flota se dividirá en clases, de acuerdo Regla 201 del RTC, como figura en la tabla siguiente:

Clase	GPH
0	GPH < 510 seg. milla
1	510 ≤ GPH < 600 seg. milla
2	600 ≤ GPH < 640 seg. Milla
3	640 ≤ GPH < 685 seg. milla
4	685 ≤ GPH < 770 seg. milla

4.2. Cada embarcación clasificará en su Clase de acuerdo con la tabla anterior, excepto que, si no existen un mínimo de tres embarcaciones para una Clase, estas se agruparán en otra a criterio del Comité de Regata.

5. PROGRAMA GENERAL Y PLAZOS DEL EVENTO

5.1. El programa del evento y sus plazos es el siguiente:

Fecha	Hora	Actividad / Acto
17 AGO	1400	Fin del plazo de Pre-Inscripción.
24 AGO (jue)	1030-1400	Registro , entrega de I.R. y otra documentación.
25 AGO (vie)	0900-0930	Reunión de Patrones.
	1100	Señal de Atención Primera Prueba.
	A cont.	Prueba.
	Al finalizar	Convivencia Social.
26 AGO (sáb)	1100	Prueba.
27 AGO (dom)	1030	Prueba. La Señal de Atención no se dará más tarde de las 1300 horas.
	Al finalizar	Acto de Clausura y Entrega de Trofeos.

6. LOS RECORRIDOS

6.1. Los recorridos programados serán los siguientes, con los detalles que se describirán en las IR.

- Día 25 de agosto: dos recorridos balizados "barlovento-sotavento" de 8 millas para las Clases 0, 1 y 2 y de 6 millas para las Clases 3 y 4".
- Día 26 de agosto: una "travesía costera" comprendida entre la Torre de la Garrofa y la Ermita de Torregarcía.
- Día 27 de agosto: un recorrido balizado "barlovento-sotavento" de 8 millas para las Clases 0, 1 y 2 y de 6 millas para las Clases 3 y 4".

6.2. Podrá alterarse el calendario de los recorridos. Dicha modificación se indicará en el T.O.A.

6.3. Hay programadas cuatro pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para que el Trofeo sea válido.

7. SISTEMA DE PENALIZACIONES

7.1. Se aplicará la penalización de puntuación del RRV 44.3. La penalización consistirá en incrementar su tiempo real invertido en un 20%.

8. PUNTUACIÓN

8.1. Se aplicará el Sistema de Compensación y Clasificación ORC conforme se define en la Regla 203 del RTC en vigor.

8.2. Se aplicará el apéndice A, Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.



ALMERÍA
CIUDAD



Obra Social "la Caixa" COSTA DE ALMERÍA
de la Fundación



9. AMARRES. RESTRICCIONES DE VARADO

- 9.1. El Club de Mar ofrece servicio de amarre gratuito a las embarcaciones participantes bajo las siguientes condiciones:
- 9.1.1. Con puerto base en la bahía de Almería, desde el día anterior al evento hasta el día posterior.
 - 9.1.2. Con puerto base fuera de la bahía de Almería, desde el fin de semana anterior al evento hasta el fin de semana posterior al evento.
 - 9.1.3. En todos los casos deberán indicar la reserva de amarre en el formulario de inscripción.
- 9.2. Mientras esté en el puerto, los barcos estarán amarrados únicamente en los lugares que les hayan sido asignados.
- 9.3. Los barcos no podrán ser sacados a tierra durante los días de regata excepto con y de acuerdo a las condiciones de una autorización previa del Comité de Regata.

10. EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLÁSTICAS

- 10.1. No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de preparación de la primera prueba y el final de la regata.

11. METEOROLOGÍA: Límites y Previsiones

- 11.1. No se dará una salida con viento superior a 25 nudos, ni inferior a 4 nudos, salvo otro criterio del Comité de Regata según las condiciones y/o previsiones meteorológicas.
- 11.2. En el caso de que las previsiones meteorológicas sean adversas, por unión de varios factores, el Comité de Regata podrá diseñar, cuando sea práctico, otros recorridos alternativos para que se puedan realizar pruebas.

12. COMUNICACIONES POR RADIO O MÓVIL

- 12.1. Excepto en caso de emergencia o en lo previsto en el apartado 3.1.5, cuyo uso se detallará en la IR, un barco no hará ni recibirá comunicaciones por radio o teléfono móvil que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata.

13. PREMIOS

- 13.1. Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada clase o agrupación de clases que resultara de aplicar el apartado 4.

14. RESPONSABILIDAD

- 14.1. Todos los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo vinculado a la organización de la Regata rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones, molestias o muerte que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas.
- 14.3. Se recuerda la Regla Fundamental 4, "Decisión de Regatear" de la Parte I del RRV, que establece:
"Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata".

15. DERECHOS DE IMAGEN

- 15.1. Los participantes autorizan a la Organización para el uso y distribución de las imágenes, fotografías o cualquier otro medio de grabación o reproducción relacionado con el evento de forma completamente gratuita.

16. ACTOS SOCIALES. INVITACIONES

- 16.1. Todos los tripulantes, debidamente registrados con su documentación en regla, están invitados a los actos sociales del evento. Deberán retirar su invitación personal en el acto del registro (día 29 de abril).
- 16.2. Los familiares y/o acompañantes que lo deseen deberán solicitar invitación, necesariamente antes de las 14 horas del día anterior al acto que se desea asistir. Dichas invitaciones serán gratuitas hasta

una cantidad máxima igual al número de tripulantes registrados y deberán ser solicitadas por el patrón/armador de la embarcación. Las demás invitaciones están sujetas a un coste económico.

17. ALOJAMIENTO

- 17.1. El Club de Mar ofrece gratuitamente, para embarcaciones con puerto base fuera de la provincia de Almería, una habitación doble por barco debidamente registrado. Para las tripulaciones que deseen alojamiento extra se han convenido precios ventajosos con establecimientos hoteleros que irán a cargo de los participantes. Los interesados deberán contactar con el club para la gestión/información de plazas hoteleras.

18. INFORMACIÓN EXTRA

- 18.1. Para más información se ruega que contacte con:

Francisco Cassinello

Club de Mar de Almería

Tel. 950 230 780 – email: cma@clubdemaralmeria.es

O consulte en la página web: clubdemaralmeria.es

*Club de Mar de Almería
5 de abril de 2017*

Siglas usadas en este A.R.

AR	<i>Anuncio de Regata</i>
CMA	<i>Club de Mar de Almería</i>
CR	<i>Comité de Regata</i>
FAV	<i>Federación Andaluza de Vela</i>
IR	<i>Instrucciones de Regata</i>
ORC	<i>Offshore Rating Congress.</i>
RANC	<i>Real Asociación Nacional de Cruceros</i>
RERAM	<i>Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar</i>
RFEV	<i>Real Federación Española de Vela</i>
RRV	<i>Reglamento de Regatas a Vela</i>
RTC	<i>Reglamento Técnico de Cruceros</i>
WS	<i>World Sailing</i>



ALMERÍA
CIUDAD



Obra Social "la Caixa"



COSTA DE ALMERÍA
del umbrante

UNICA

La Térmica

0.1
massage

AIRE
HOTEL & RESTAURANT BATES
ALMERÍA